

G. Foll

37.014.5

13

12993

D.G.S.E. - Uso Oficial

COMISIÓN

Nº 8

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 10 SEP 1980

INW	012993
SIG	G101 370145
LEA	13

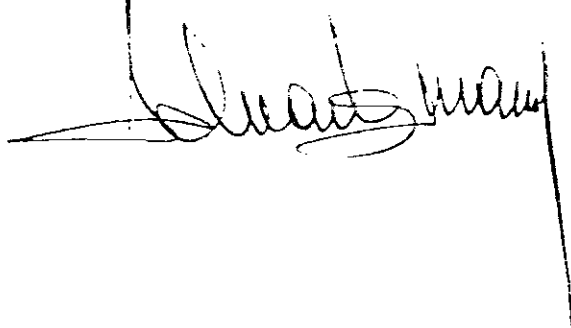
A la Sra.

MARINA ABELEDO

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de presentarle los documentos elaborados por los integrantes de la Comisión N° 8 designados por los distintos organismos dependientes de la S.E.E.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.



10-1388



Ministerio de Cultura y Educación

I N T R O D U C C I O N

El presente trabajo consta de los siguientes puntos:

- I. Listado de organismos representantes y participantes
- II. Explicitación de las tareas de la Comisión N° 8 y objetivos.
- III. Fundamentación del trabajo. Desarrollo del tema
- IV. Conclusión.
- V. Criterios
- VI. Anexo metodológico elaborado por el representante de DIEPE Arquitecto Rolando I. Gioja.
- VII. Anexo de aclaraciones de los Organismos: (Dirección Nacional de Educación Artística y de Educación Especial).
- VIII. Bibliografía

[Handwritten signature]



Ministerio de Cultura y Educación

I.

ORGANISMOS REPRESENTADOS, LISTA DE PARTICIPANTES

1. - Adultos - Srta. María Angélica COMOLLI
2. - Agropecuaria - Sr. Eduardo JANIN
3. - Artística - Sra. Ana FERRERO de MARTIN
4. - Control de Gestión - No participó
5. - Educación Física - Sr. Juan Pablo BANCERO
6. - Educación Especial - Sra. Corina RAVIOLI de BENITEZ
7. - DIEPE - Sr. Rolando I. GIOJA
8. - DINEMS - Srta. Nelly E. RODRIGUEZ
9. - Primaria - Sra. Martha D. ARIAS de VILLANUEVA
10. - SNEP - Sr. Nicolás Roberto SCHIAVO
11. - Sanidad Escolar - Sra. Blanca C. de CARMONA
12. - CONET - Sr. Mauricio SCHVARTZMAN
- " - Sr. L. ASSENZA PARISI

II.

COMISION N° 8 (Permanente)

TAREA:

Proponer criterios para la incorporación de la formación profesional y técnica, a todas las modalidades del sistema teniendo en cuenta la demanda de los recursos humanos del sistema productivo.

OBJETIVO GENERAL DEL P.E.N.:

Continuar con el ordenamiento del sistema vigente en sus aspectos técnico pedagógicos, financieros y físicos.

OBJETIVO GENERAL DE LA S.E.E.

Lograr un sistema educativo, articulado, coherente, eficaz y eficiente, que asegure la participación concertada de todas las jurisdicciones y dependencias.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA COMISION

Instrumentar los objetivos propuestos en un marco antropológico, / considerando las necesidades del desarrollo, sin perder de vista el concepto de persona.





Ministerio de Cultura y Educación

://..

Cabe aclarar que esta comisión considera que medidas prácticas de tal envergadura deben apoyarse principalmente en:

- * Acciones coordinadas con organismos nacionales, regionales y entidades del sistema productivo, concurrentes con los / objetivos de desarrollo del país.
- * Currículas adecuadas.
- * Necesaria infraestructura escolar.
- * Recursos humanos debidamente capacitados.

La acción coordinada que contemple los aspectos citados anteriormente, ha dado lugar al surgimiento de los siguientes criterios para diversificar la oferta educativa y generalizar la capacitación profesional y técnica.

[Handwritten signature]



IV.

CONCLUSION:

La supuesta acción coordinada que contemple los aspectos citados en el desarrollo del trabajo, ha dado lugar al surgimiento de criterios para diversificar la oferta educativa mediante la incorporación de la formación profesional y técnica.



V.

CRITERIOS

- 1.- La incorporación de la Formación Profesional y Técnica a todos los niveles y las modalidades del sistema obliga a preparar al educando para que pueda participar activamente en la vida brindando conocimientos generales como instrumentales; los primeros por propio requerimiento de la formación integral y los segundos para permitir al educando su participación en el proceso de producción y servicios complementarios.
- 2.- Es necesario establecer un equilibrio entre los contenidos humanísticos, científicos y técnicos, contemplando los principios de la educación integral.
- 3.- Los currículos deben tener en cuenta el acelerado cambio tecnológico y responder continuamente a las necesidades de los tiempos y de las regiones.
- 4.- La educación técnica y profesional que se implemente en el sistema educativo debe inculcar en todos los niveles y modalidades, la valoración del trabajo profesional y su importancia en los modernos procesos de producción.
- 5.- La incorporación de la formación profesional y técnica a todos los niveles y modalidades, permitirá el desarrollo pleno de las capacidades potenciales del educando.
- 6.- Deben asegurarse las posibilidades de articulación horizontal entre las distintas modalidades de la educación y mantener abierto el acceso a los distintos niveles.



Ministerio de Cultura y Educación

.1..

- 7.- El planeamiento de la oferta de los servicios educativos en cuanto a la formación profesional y técnica, deberá realizarse según requerimientos del mercado ocupacional y de acuerdo con las necesidades regionales.
- 8.- El desarrollo psico-biológico del educando, exige una base de educación general sólida y orientadora antes de comenzar la especialización profesional y técnica.
- 9.- Coadyuvar a universalizar el nivel medio ofreciendo a la población escolar que no prosigue estudios, ciclos y cursos breves con orientación profesional y técnica.
- 10.- Procurar información sobre los factores geográficos, demográficos y / socioeconómicos de las regiones, a fin de lograr una adecuada interacción entre éstos y las modalidades profesionales de nivel medio.

[Handwritten signature]
E. ARTIST
[Handwritten signature]
C.N.E.
[Handwritten signature]
D.N.E.M.S.

[Handwritten signature]
E. ARTIST

[Handwritten signature]
ECUET.

[Handwritten signature]
D.N.E.S.

[Handwritten signature]
C.N.E.

[Handwritten signature]
DNEA

[Handwritten signature]
D.N.E.M.S.

[Handwritten signature]
DNEA



Ministerio de Cultura y Educación

VI.

A N E X O

M E T O D O L O G I C O

May

ANEXO METODOLOGICO

CRITERIOS Y PAUTAS PARA LA INCORPORACION DE LA FORMACION PROFESIONAL Y TECNICA A TODAS LAS MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO TENIENDO EN CUENTA LA DEMANDA DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SISTEMA PRODUCTIVO.

Fundamentación de la tarea

La teoría general del desarrollo impone considerar, en armonía y con efectos multiplicadores, tres tipos de recursos: humanos, naturales y económico-tecnológicos.

Precisamente, esos recursos son en conjunto, los generadores del sistema productivo, que figura en la tarea arriba indicada. Es lógico pensar entonces, que teniendo en cuenta los diversos ámbitos geográficos del país, sus geodiversidades con características heterogéneas, hay que hallar o determinar la mejor combinación de los recursos de todo tipo, donde los humanos poseen singular importancia.

Y tratándose precisamente de la formación profesional y técnica requerida para todas las modalidades del sistema, es cuestión de encontrar las condiciones educativas más convenientes para generar desde la perspectiva de los recursos humanos la dinámica exigida por los propios presupuestos integrales del desarrollo. Este desarrollo toma como "un proceso de cambio socio-cultural hecho por el hombre, implica crecimiento desenvolvimiento y perfeccionamiento, orientados a la optimización de las condiciones de existencia, de uso de los recursos y del dominio de la naturaleza"

En otros conceptos, se trata de una promoción para el cambio o el mantenimiento de condiciones de despegue socio-económico desde la perspectiva del aporte de la educación. Esta, en forma sostenida o mantenida en condiciones de rotación sistemática para no exagerar su oferta, habrá de contribuir a generar un proceso de equilibrio estable en relación con los demás recursos naturales y tecno-económicos.

Se habla aquí de equilibrio estable como forma de enfatizar la consolidación entre los diversos recursos o entre la oferta educativa y la demanda laboral de acuerdo con los productos genuinos de cada región. Y es, precisamente este equilibrio estable el que propugna el desarrollo global, autosostenido. Pues no cabe duda que los diferentes factores que intervienen en el proceso de cambio de una sociedad suelen ser alterables o versátiles a la respuesta unívoca exigida por las propias



.//

condiciones de la dinámica del desarrollo. Se trata así de una carencia general de recursos en todos los ordenes o de una falta de compensación entre ellos, dando lugar en el primer caso al llamado por Nourske "círculo vicioso de la pobreza" y en el segundo, a una irregular "causación acumulativa" con los términos de Myrdal.

Modelo tentativo de investigación

La puesta en marcha de una metodología de trabajo para el logro de la tarea, teniendo a la vez en cuenta las reflexiones anteriores, lleva a elaborar un modelo tentativo de análisis de la realidad a efectos de plantear una política de coyuntura entre la formación profesional y técnica en relación con el sistema productivo.

Este modelo, por otra parte, sistematiza los criterios teóricos necesarios para abordar la tarea impuesta y llegar a consistentes elaboraciones empíricas propias de la cuantificación requerida en la tarea.

Así resulta previo a la formulación de criterios y pautas requeridas en la tarea.

Se trata, ni más ni menos, de la vigencia de un criterio de investigación general que pueda establecerse con proyección normativa centralizada (Ministerio de Cultura y Educación) para que sea aplicada en forma descentralizada en las provincias y sus jurisdicciones municipales merced a trabajos de campo para lograr mediciones congruentes de las realidades locales.

De este modo, el modelo no debe resultar complejo por dos circunstancias, a) su elaboración proviene del área de educación con un enfoque limitado o del proceso productivo en su conjunto y b) porque su aplicación empírica no debe desbordar las posibilidades o recursos propios -también limitados- de la tarea de campo. Se pretende así una primera aproximación a la realidad inmediata de la conformación del mercado entre proceso productivo y formación profesional y técnica en un grado de investigación de "alcance medio" en el concepto de Merton, lo cual significa un paso relevante en la fase inicial de la tarea prevista.

En el gráfico presentado se observan 4 "planteos" que corresponden en realidad a tres conjuntos de factores que se ajustan con la realidad ya que se trata de las circunstancias geográficas, demográficas y económico-sociales regionales las que darán lugar a la demanda profesional y técnica exigida por la tarea.

Por ello se observa que el planteo coyuntura, en la franja intermedia del esquema, ofrece una "entrada" al sistema general para

.///



Ministerio de Cultura y Educación

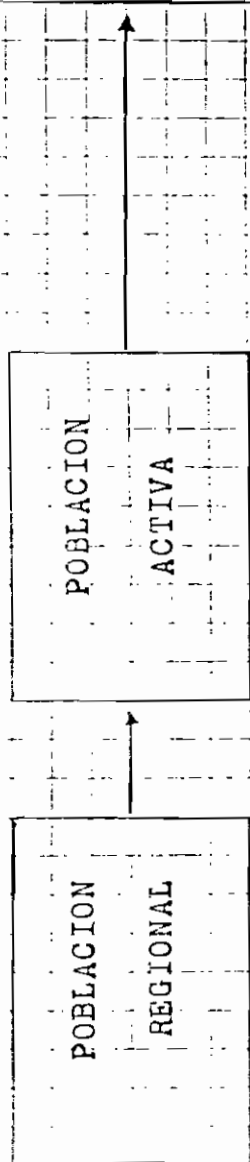
.///

satisfacer la demanda socio-económica y mediante la llamada "Política e implementación en la coyuntura".

De este modo, el balance de los factores señalados en cada contexto regional o local producirán una suerte de demanda específica en términos cuantitativos y cualitativos con distintos niveles de exigencias. Frente a los cuales, la capacitación profesional y técnica daña aportes en concordancia con las exigencias del mercado de trabajo y dentro de las alternativas históricas del proceso productivo. Con ello se advierte la necesidad de flexibilizar el sistema educativo en términos de capacitación profesional y técnica, ya que la demanda suele ser inelástica, o presentar caracteres cíclicos de requerimientos.

Frente a este problema será necesario establecer las proyecciones futuras del mercado de trabajo para condicionar la contribución educativa desde el punto de vista instrumental o técnico-profesional.

PLANTEO DEMOGRAFICO



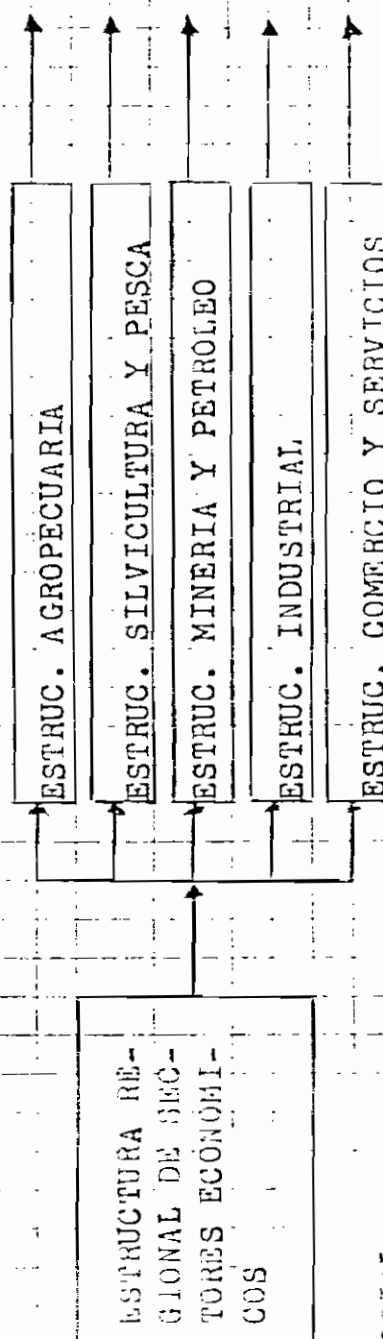
CONDICIONANTES GEOGRAFICOS Y
NATURALES REGIONALES

DEMANDAS EDUCATI-
VAS REGIONALES
(Análisis de con-
vergencia)

POLITICA
E
IMPLEMENTACION
DE COYUNTURA

CAPACIDAD
POTENCIAL A
EDUCAR EN
DISTINTAS MODAL.

PLANTEO COYUNTURAL





Ministerio de Cultura y Educación

VII.

A N E X O D E A C L A R A C I O N E S
D E L C S O R G A N I S M O S

[Handwritten signature]



Ministerio de Cultura y Educación

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ARTISTICA
COMISION DIEPE N° 8.

Respecto de los "Criterios" confeccionados por la comisión, se solicita un agregado "in fine" al punto nueve, con el objeto de contemplar la situación específica de la Dirección Nacional de Educación Artística.

El punto nueve expresa:

- 9- El desarrollo psico-biológico del educando exige una base de educación general sólida y orientadora antes de comenzar la especialización profesional y técnica.

ACLARACION:

En cuanto a las disciplinas artísticas, especialmente las musicales y Danzas, es por el contrario importante la formación en edad temprana, desde los ocho años aproximadamente, pues es la edad receptiva y espontánea y las respuestas al estímulo sonoro contribuyen a la maduración neurológica, implantando se profundamente esas actitudes. Posteriormente se pierde gran parte de esa flexibilidad, en el orden muscular, auditivo, etc.

La especialización profesional y técnica en la modalidad artística, podrá, sí, concretarse a una edad mayor, dado que involucra una elección de otro tipo o con otra finalidad; la aplicación práctica laboral; pero además de una base de educación general sólida y orientadora, es aconsejable la formación artística previa a dicha especialización.

EJEMPLOS: Música profesional de orquesta o banda
Artesanías y decoración en la especialidad respectiva.
etc.

La formación general permite modificar la orientación al educando, y la formación artística adquirida lo habrá sensibilizado para aplicar la creatividad y la búsqueda de la armonía en cualquier otra actividad que emprenda.

Ana C. F. de Martín

ANA.C. F. DE MARTIN
SUPERVISORA TECNICA

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980.-

FUNDAMENTACION:

El niño, joven y adulto discapacitado es por sobre todo persona humana aunque debido a sus deficiencias físicas, mentales e irregularidad social no se encuentre en condiciones transitorias o permanentes de adaptación a los medios educativos comunes.-

Posee por lo tanto el derecho de recibir de la familia, la comunidad y el Estado, una educación integral y debe proporcionársele el "acceso a la enseñanza con real igualdad de oportunidades", de acuerdo a sus condiciones de educabilidad.-

La educación especial debe distinguirse de la educación ordinaria, como una educación bajo condiciones especiales, que acepta el apoyo de un conjunto de ciencias que coadyuvan en el hecho educativo "pero es y debe permanecer como pedagógica en primer término, y no puede ser ninguna otra cosa" (Dr. G. Haussman, de la Universidad de Hamburgo - III Seminario de Educación Especial, de la International Society for Rehabilitation of The disabled).-

Lo que va a transformar a ese sujeto es la educación especial y los hechos demuestran que hay posibilidades de progreso incluso en los casos más desfavorables.-

"Gracias a las técnicas educativas se pueden rehacer las etapas frustradas del desarrollo motor y psicomotor y por ende del mental" (Picq y Vayer en Educación Psicomotriz y Retraso Mental).-

Los sujetos de la educación especial cualquiera sea su discapacidad, presentan singularidades tan significativas que imposibilitan el abordaje pedagógico común, debiendo contar con objetivos específicos, estructuras, currículos, infraestructuras y recursos humanos especializados; aspectos que cualifican los distintos servicios que justifican la formulación de principios enlazados entre sí para el logro de un fin educativo, configurando de esta forma un sistema especial.-

O.K.
Hilda Carabajal

Profesora HILDA CARABAJAL de PAZ
A CARGO
Dirección Nacional de Educación Especial



Ministerio de Cultura y Educación

VIII.

B I B L I O G R A F I A

- García Hoz, Victor. "El Proyecto Educativo" Editorial Docencia; Bs. / As. 1979.
- "Tercera Reunión Interamericana de Ministros de Educación" Anexo II, Anexo III - Bogotá, Colombia; 1963.
- "Informe: inal". Recomendación N° 7. Contenidos Mínimos del Ciclo Básico para el nivel medio. Centro Nacional de Documentación e información educativa. Bs. As. R.A. 1978.
- Gioja Rolando I. "Sistemas regionales y proyectos nacionales" El Ateneo, Bs.As. 1977.
- Hansen Jorge C.. El Planeamiento del Aprendizaje en la Escuela de // nuestro tiempo. Editorial Estrada Bs.As. 1977.
- Junta Militar Documentos Básicos y Bases Políticas de las FF.AA. para el proceso de reorganización nacional. Congreso de la Nación Bs.As. 1980.
- Nerici Imideo G. Introducción a la orientación escolar. Kapelusz Bs. As. 1976.
- Resolución N° 284/77 - Objetivos Pedagógicos del nivel Primario y del Nivel Medio. Cendie Bs.As. 1977.
- Sobrevila. Marcelo A. - Didáctica de la Educación Técnica - Kapelusz Bs.As. 1968.

[Handwritten signature]